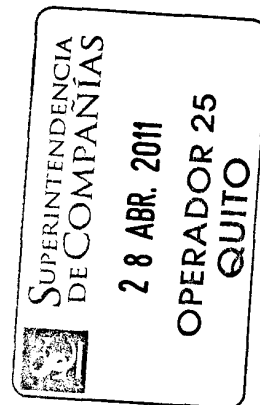


INFORME DEL COMISARIO



Señores:

JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
IMETAM C.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía IMETAM C.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a los señores accionistas que conforman la Junta General, el informe correspondiente de la revisión y supervisión efectuada tanto al Balance General como al Estado de Pérdidas y Ganancias del período económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año dos mil diez.

De acuerdo a las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas de la Empresa, sus Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

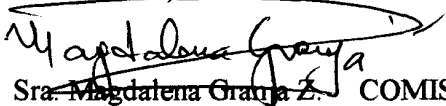
Con respecto a los libros de Actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes, documentos y registros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En lo que se refiere a la utilidad obtenida en el período analizado, debo manifestar a la Asamblea, que guarda concordancia con la utilidad establecida en el Estado de Pérdidas y Ganancias y es la que se refleja de acuerdo a los registros de los libros de contabilidad, por lo tanto dichos estados son de confiabilidad, ya que se ha elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con el presente informe he dado cumplimiento al nombramiento efectuado por la Junta General de Accionistas y espero haber cumplido con los objetivos.

Quito, marzo 28 del 2011

Atentamente,


Sra. Magdalena Graña Z. COMISARIO

Reg. 16982